



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **01 NOV 2016**

VISTO:

La nota presentada por los miembros del Jurado que intervino en el concurso público para cubrir un cargo de Profesor Ayudante B en la cátedra de Microeconomía I, solicitando prórroga para la presentación de la ampliación de Dictamen dispuesta mediante Resolución HCD N° 384/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha petición los distintos compromisos académicos y profesionales de los integrantes del Jurado, que ha dificultado la conclusión y presentación solicitada en el plazo fijado por la normativa vigente;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por los miembros del Jurado del Concurso establecido por Resolución HCD N° 338/2015 y en consecuencia otorgar una prórroga hasta el día 11 de noviembre de 2016, para la presentación de la Ampliación de Dictamen ordenada por Resolución HCD N° 384/2016.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1264